



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/954
26 de mayo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 19 del programa

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS

Carta de fecha 26 de mayo de 1993 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de solicitarle que transmita a la Asamblea General en la continuación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la siguiente resolución (resolución 829 (1993)) relativa a la admisión del Principado de Mónaco como Miembro de las Naciones Unidas, que fue aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3219ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 1993:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por el Principado de Mónaco ¹,

Recomienda a la Asamblea General que admita al Principado de Mónaco como Miembro de las Naciones Unidas.

¹ A/47/950-S/25796."

Deseo señalar que, cuando aprobé la resolución mencionada, el Consejo de Seguridad decidió invocar las disposiciones del último párrafo del artículo 60 de su reglamento provisional para presentar su recomendación a la Asamblea General en la continuación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, le solicito también que transmita a la Asamblea General, en la continuación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones a título de información, las actas literales de las sesiones 3216ª y 3219ª del Consejo, en las que se examinó la solicitud de admisión presentada por el Principado de Mónaco.

(Firmado) Yuliy M. VORONTSOV
Presidente del Consejo de Seguridad